

CIRCULAR DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AUTOMOVILISMO NÚMERO 08/2025

ERRATA EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CMS

Se ha detectado una errata en la redacción del **Artículo 10.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Madrileño de Slalom 2025**, correspondiente a los vehículos admitidos.

Texto original con error:

Clase 2: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto de hasta 1.800 cc de cilindrada, sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas...

Corrección:

Clase 2: Vehículos de producción en serie, en ningún caso derivado de un vehículo industrial o mixto de hasta 1.800 cc de cilindrada, con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas. No se permitirán vehículos descapotables que no posean un arco de seguridad.

Esta corrección aclara una omisión involuntaria en la redacción original.

Paracuellos de Jarama, 1 de octubre de 2025